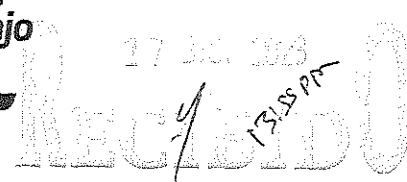


OFICIAJÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



OFICIAJÍA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NÚM. OFICIO SG-1155/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM02/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM02/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIAJÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, ubicadas en Edificio del Real en Calle Victoria No. 100, Col. Centro, C.P. 31000, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Graciela Ruiz Gaytan, Personal Especializado del Departamento de Servicios Generales. en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 07 de diciembre del 2023 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local.
- II. Con fecha 13 de diciembre del 2023 a las 14:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM02/2024, relativa al servicio de vigilancia para dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha 20 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes: SECORUS MX, S.A. DE C.V. y SECUPROSA, S.A. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2023 para la emisión del Fallo Adjudicatorio.
- V. Se indica que la evaluación de las propuestas técnicas y las propuestas legal-administrativas se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Graciela Ruiz Gaytan, Personal Especializado, y la revisión de las propuestas económicas se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

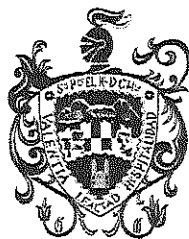
EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	SECORUS MX S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE	SECUPROSA, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez. Folios 1 y 2	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Fernando Rodríguez Jabalera. Presenta el Anexo 1-B suscrito por el C. Fernando Rodríguez Jabalera. Folios 1 al 5
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez, consistente en credencial para votar con clave de elector NJRVC89090608H700 con vigencia al 2029 Folio 3	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. Fernando Rodríguez Jabalera, consistente en credencial para votar con clave de elector RDJBR7509908H600 con vigencia al 2030 Folio 11
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 18 de diciembre de 2023 Folios 4 y 5	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 18 de diciembre de 2023 Folios 12 al 14

Oficialía Mayor

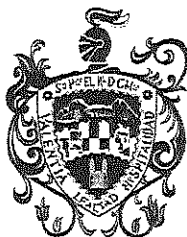
C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 30 de noviembre 2023 y estado de resultados del 01 de enero al 30 de noviembre 2023. Folios 6 al 7 Capital: \$ 11,008,114.00 Monto máximo a contratar partida UNICA \$14,316,500.00 20% \$2,863,300.00 Costo unitario por hora de servicios por elemento con I.V.A \$62.64	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 30 de noviembre 2023 y estado de resultados del 01 de enero al 30 de noviembre 2023. Folios 15 al 25 Capital: \$ 13,184,169.15 Monto máximo a contratar partida UNICA \$14,316,500.00 20% \$2,863,300.00 Costo unitario por hora de servicios por elemento con I.V.A \$62.32
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional del Contador Público Omar Alejandro Garibay Pinela Folio 8	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional del Contador Público David Rodrigo Zarate Prieto Folio 26
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2023 presentada el 15 de diciembre del 2023 Folios 9 al 31	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2023 presentada el 18 de diciembre del 2023 Folios 27 al 48
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 18 de diciembre de 2023. Folio 32 y 33	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 18 de diciembre de 2023. Folio 49 y 50
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 18 de diciembre 2023. Folio 34	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 20 de diciembre 2023. Folios 51 y 52

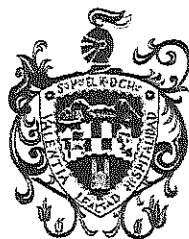
Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 18 de diciembre 2023. Folio 35	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 01 de diciembre 2023. Folio 53

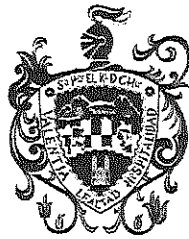
Oficialía Mayor



10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 16 de enero 2023 Folio 36 al 46	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 01 de febrero 2023 Folio 54 al 62
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 13 de diciembre 2023, transacción 2023-10436 Folio 47	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 15 de diciembre 2023, transacción 2023-505026 Folio 63
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. Vicente Emmanuel Najera Juárez. Folio 48 y 49	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 64 y 65
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Pino No. 1220-B Colonia San Pablo, Código Postal 31107 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 50	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Av. Universidad no. 3324 Colonia Magisterial, Código Postal 31200 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 66
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. Vicente Emmanuel Najera Juárez. Folio 51	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 67

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. Vicente Emmanuel Najera Juárez. Folio 52	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 68
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente hasta diciembre 2023 Folio 53	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera y constancia de no adeudo vigente hasta diciembre 2023 Folios 69 y 70
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez, donde indica que no se encuentra dentro de estratificación. Folio 54	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera donde indica que es una empresa PEQUEÑA Folio 71
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 27 de noviembre de 2023 con vigencia del ejercicio 2023 Folios 55 y 56	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 11 de enero de 2023 con vigencia del ejercicio 2023 Folio 72
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, Y 22 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA Folio 57	NO APLICA Folio 73
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos.	CUMPLE Presenta currículum en el cual indica que es una empresa especializada en el servicio de seguridad privada en el estado de Chihuahua, indicando sus principales clientes con dirección, número de teléfono y contacto de los mismos. Sus	CUMPLE Presenta currículum en el cual indica que es una empresa con más de 14 años de experiencia en el servicio de seguridad privada integral en el estado de Chihuahua, indicando sus principales

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	principales clientes son: Fiscalía General del Estado, Tecnológico de Monterrey y Universidad Tec Milenio Folios 58 al 67	clientes con dirección, número de teléfono y contacto de los mismos. Sus principales clientes son: Tribunal Superior de Justicia, Junta Municipal de Agua y Saneamiento (Cd. Juárez y Cd. Chihuahua), UTCH, Fideicomiso de puentes fronterizos de Chihuahua, Operadora de Transporte ViveBus, S.A. DE C.V. Folios 74 al 112
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Vicente Emmanuel Najera Juárez. Folio 68	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 113 y 114
22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato SH/ADE/075/2021 celebrado con Poder Ejecutivo del Estado con objeto de contratación del servicio de vigilancia para edificios de las 2 dependencias solicitado por la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, con fecha del 1 de enero 2022 al 31 de octubre 2022 Folios 69 al 99	CUMPLE Presenta contrato DRMSG 74-2022 celebrado con Poder Judicial del Estado de Chihuahua con objeto de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los edificios que albergan las oficinas del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con fecha del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. Presenta contrato DRMSG 35/2021 celebrado con Poder Judicial del Estado con objeto de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los edificios que albergan las oficinas del Poder Judicial del Estado de Chihuahua con fecha del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Folios 115 al 152
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Vicente Emmanuel Najera Juárez. Folios 100 al 108	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera. Folios 166 al 178

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2023, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2022 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, más tardar a la fecha de firma del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple de constancia de registro en el sistema de empresas de seguridad pública, y documento donde acredita vigencia del registro al 31 de diciembre 2023 Folios 109 al 110	CUMPLE Presenta copia simple de constancia de registro en el sistema de empresas de seguridad pública, y documento donde acredita vigencia del registro al 31 de diciembre 2023 Folios 179 y 180
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste se compromete en caso de resultar adjudicados a contar con un supervisor con experiencia en materia de seguridad patrimonial mínima de 1 año comprobable, suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez. Folio 111	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste se compromete en caso de resultar adjudicados a contar con un supervisor con experiencia en materia de seguridad patrimonial mínima de 1 año comprobable, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 181
26. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del servicio, llegara a requerirlo presentara constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste se compromete en caso de resultar adjudicados si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del servicio llegara a requerirlo, presentar constancia y resultado de estudios de antidoping y/o certificado de examen médico para el trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se requirió la presentación, suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez. Folio 112	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste se compromete en caso de resultar adjudicados si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del servicio llegara a requerirlo, presentar constancia y resultado de estudios de antidoping y/o certificado de examen médico para el trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se requirió la presentación, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 182

Oficialía Mayor



27. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que se compromete de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez. Folio 113	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que se compromete de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera. Folio 183 y 184
28. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 15 de julio del 2021 con vigencia de 3 años. Folios 114 y 115	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 02 de agosto del 2021 con vigencia de 3 años. Folios 185 y 186
29. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo unitario por hora de servicio, por elemento con I.V.A. \$62.64, suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez. Folio 001	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo unitario por hora de servicio, por elemento con I.V.A. \$62.32, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera. Folio 001

A) SECORUS MX, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SECORUS MX, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link:
https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua. Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la PARTIDA ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE CON I.V.A.
UNICA	62.64	\$14,316,500.00	\$62.78	\$34.24

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la LAACSECH, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) SECUPROSA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SECUPROSA, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

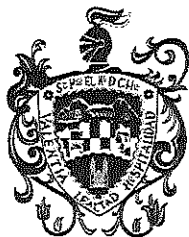
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link:
https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE CON I.V.A.
UNICA	\$62.32	\$14,316,500.00	\$62.78	\$34.24

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la LAACSECH, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida ÚNICA a favor de SECUPROSA, S.A. DE C.V., toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, el precio que oferta es aceptable, conveniente, más bajo y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el monto presentado por el licitante en los siguientes términos:

Partida	Descripción	Costo unitario por hora de servicio, por elemento, sin I.V.A.
ÚNICA	Contratación del servicio de vigilancia para dependencias del Municipio de Chihuahua	\$53.72
	I.V.A.	\$8.60
	Costo unitario por hora de servicio, por elemento, con I.V.A.	\$62.32

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx

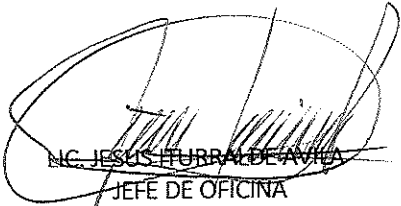


MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$5,726,600.00	\$14,316,500.00

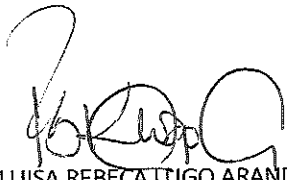
Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

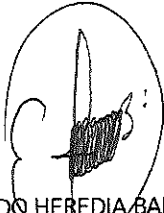
De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS FURRA DE ÁVILA
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES


LIC. GRACIELA RUIZ GAYTAN
PERSONAL ESPECIALIZADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES


LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES


LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR

Oficialía Mayor